

### **ACTA No.13-2021**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 7:28 de la noche, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.12 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, no habiendo reconsideraciones queda aprobada así el Acta No.12 en su totalidad.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 7:32 de la noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día martes 29 de Junio del año Dos Mil Veintiuno, a las 9:54 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas conjuntamente con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, misma que se desarrolló en la forma siguiente:
- 6.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 7.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 8.- La Honorable Diputada María del Socorro Jácome expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

9.- No procedió la Denuncia y Solicitud del Juicio Político contra de Los Magistrados ROLANDO ARGUETA PÉREZ, REYNALDO ANTONIO HERNÁNDEZ, EDWIN FRANCISCO ORTEZ, REINA AUXILIADORA HERCULES, MARIA FERNANDA CASTRO, JORGE ABILIO SERRANO, LIDIA LAVAEZ SAGASTUME, JOSE OLIVIO RODRÍGUEZ, JORGE ALBERTO ZELAYA, RAFAEL ALBERTO BUSTILLO, MIGUEL ALBERTO PINEDA y GARIN ENOC URQUIA, POR ACTUACIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA AL EMITIR RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE JURISDICCIÓN ESPECIAL A FAVOR DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, el cual fue presentado por los Honorables Diputados Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Luis Redondo Guifarro, David Armando Reyes Osorto, Tomas Antonio Ramírez, Jari Dixon Herrera Hernández, Andrés Rolando Benedith, Kenia Yamileth Montero Martínez y Modesto Herrera Sánchez, por no contar con la mayoría calificada.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se le dio lectura al **OFICIO D.E. -328-2021** de fecha 10 de Junio de 2021, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), remitiendo el **INFORME DE SALDOS DE EJECUCIÓN DEL GASTO**, correspondiente al mes de Mayo de 2021.
  
- b) Fue leído el **OFICIO No.DAF-06-0124/2021** de fecha 18 de Junio de 2021, enviado por EL Consejo Nacional Electoral (CNE), remitiendo para conocimiento del Congreso Nacional, el **PRESUPUESTO ESPECIAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021.**

2) **PROYECTOS:**

- a) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.175-2021** de fecha 11 de junio del año 2021, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la

Presidencia, orientada a la **LEY DE FOMENTO PARA EL TRANSPORTE AÉREO DE BAJO COSTO.**”

- b) Fue leído el **Oficio SDP No.177-2021** de fecha 14 de junio del año 2021, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a la ratificar en todas y cada una de sus partes los Decretos Ejecutivos PCM-057-2021, PCM-059-2021 Y PCM-063-2021, aprobados en Consejos de Secretarios de Estado, contentivos de la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República.
- c) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.179-2021** de fecha 16 de junio del año 2021, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a reformar el Decreto No.97-2018, adicionándole el Artículo 4-A y reformar los artículos 89 y 174 del Decreto No.182-2020, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de a la República, Ejercicio Fiscal 2021, reformados por el Decreto Legislativo No.18-2021.
- d) Fue leído al **Oficio SDP No.180-2021** de fecha 16 de junio del año 2021, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada al **ACUERDO No.11-DGAJTC-2021**, de fecha 15 de Marzo de 2021, mismo que contiene el **ACUERDO VOLUNTARIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FORESTALES, LA GOBERNANZA Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE LA MADERA CON DESTINO A L UNIÓN EUROPEA Y SUS ANEXOS**, hecho en Bruselas, el 23 de Febrero de 2021.
- e) Se le dio lectura al **Oficio CNE P-074-2021**, de fecha 24 de Junio de 2021, enviado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), orientado a la **LEY PARA LA TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL**

**PRESUPUESTO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES  
2021.**

f) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día Martes 29 de Junio de 2021.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día Martes 29 de Junio de 2021.

b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano

4) **MOCIONES:**

a) Se aprobó la Moción presentada por el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera.

5) **DICTÁMENES:**

a) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a reformar el Decreto No.97-2018, adicionándole el Artículo 4A y reformar los artículos 89 y 174 del Decreto No.182-2020 contentivo del **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2021.**

b) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado al contrato de Préstamo, No.4942/BL-HO, suscrito el 17 de marzo de 2021, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$44,700,000.00), recursos destinados a financiar la ejecución del **“PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD”**.

- c) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Ejecutivo **ACUERDO No.11– DGAJTC – 2021**, sobre el Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA), entre la Unión Europea y la República de Honduras, sobre la aplicación de las Leyes Forestales, la Gobernanza y el Comercio de Productos de la Madera con destino a la Unión Europea (AVA-FLEGT).
  
- d) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a crear una partida presupuestaría en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.5,000,000.00)**, la cual deberá ser obtenida de los fondos correspondientes a la partida de contingencias, a favor de la FUNDACIÓN ALDEAS INFANTILES S.O.S. HONDURAS. Esta partida presupuestaria debe ser utilizada única y exclusivamente para el financiamiento del Programa de Acogimiento Familiar que ejecuta la FUNDACIÓN ALDEAS INFANTILES S.O.S. HONDURAS.
  
- e) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a ratificar los Decretos Ejecutivos aprobados en Consejo de Secretarios de Estado, números: **PCM-042-2021, PCM-045-2021, PCM-050-2021, PCM-057-2021, PCM-059-2021 y PCM-063-2021**; contentivos de la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República. Mismos que fueron emitidos como medidas necesarias y extraordinarias para contener a nivel nacional la propagación del virus COVID-19 y mitigar los impactos negativos en la salud de las personas.
  
- f) Quedó en suspenso la discusión del Proyecto de Decreto contentivo a reformar los artículos 22, 24, 33 y 79 del Decreto No.101-2018 de fecha 25 de septiembre del año 2018, referido a la “**LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES**”

